

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ACUERDO**

**"12º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-"**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de los asuntos que a continuación se concretan:

**"12º Bis.2) ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN DE LA PUERTA DEL SOL EN TOLEDO".-**

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** El presupuesto máximo se determina en 58.325,36.- euros de principal, más 12.438,33.- euros de IVA (70.325,69.- euros en total). El tipo de licitación se determina en porcentaje de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del contrato.

**TERCEROS INVITADOS POR LA UNIDAD GESTORA:** "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", "CASA ÁLVAREZ, S.A." y "DIELECTRO MANCHEGO, S.A.", respectivamente.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES ESTABLECIDO POR LA UNIDAD GESTORA:** 26 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO:** "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", "CASA ÁLVAREZ, S.A." y "DIELECTRO MANCHEGO, S.A.", respectivamente.

Reunida la Junta de Contratación, en sesión ordinaria, el día 5 de diciembre de 2013, los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 3 del mismo mes, así como del informe de la Unidad Gestora emitido en dicha fecha, proponiendo la clasificación de ofertas teniendo en cuenta el único criterio de adjudicación (precio).

En consecuencia, la **Junta de Contratación acuerda:**

- **Rechazar** a la Empresa "ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.", dado que no se ha presentado con las formalidades exigidas en el Pliego de Condiciones, ya que presenta únicamente un sobre que no aparece identificado ni como sobre "A", "B" o "C".
- **Clasificar** a los otros dos licitadores presentados y admitidos en el orden que sigue a continuación:
  - 1) "CASA ÁLVAREZ, S.A."
  - 2) "DIELECTRO MANCHEGO, S.A."
- **Requerir** a la empresa "CASA ÁLVAREZ, S.A." para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
  - a) **Garantía Definitiva en el importe de 2.324,38.- euros.**
  - b) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Habida cuenta del cumplimiento por parte de dicha empresa de los extremos requeridos por la Junta de Contratación, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras –con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área- formula propuesta económica en fase "D", por importe de 56.250 euros, para la adjudicación del contrato a favor del tercero citado. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal (Rfª. nº 5.022).

**Por cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:**

- **Adjudicatario:** "CASA ÁLVAREZ, S.A."
- **Importe de adjudicación:** 46.487,60.- euros de principal, más 9.762,40.- euros de IVA (56.250.- euros en total).
- **Plazo de entrega del suministro:** QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del contrato."

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

